

 FINAGRO <small>Fondo para el Fomento del Sector Agropecuario</small>	CIRCULAR REGLAMENTARIA	P – 8 DE 2018
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	--------------------------

FECHA: Bogotá D.C., 8 de Marzo de 2018

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DE LA LÍNEA DE REDESCUENTO A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA CON SUBSIDIO A LA TASA **PARA GRANDES PRODUCTORES**

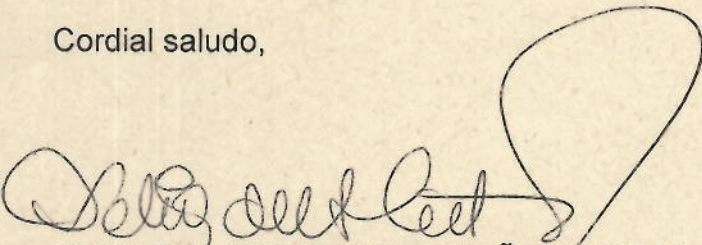
Debido al agotamiento del presupuesto para otorgar subsidio a la tasa a los grandes productores dentro de la Línea de redescuento A Toda Máquina e Infraestructura, descrita en el Título Uno, Capítulo Sexto numeral 3 del Manual de Servicios de FINAGRO, se informa por medio de la presente Circular Reglamentaria que se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos para este tipo de productores.

Se aclara, que los Intermediarios Financieros podrán continuar otorgando crédito bajo las condiciones de la línea a toda máquina sin subsidio para este tipo de productores.

Lo anterior, de conformidad con la disponibilidad informada de forma periódica en los indicadores publicados en la página web de FINAGRO, en el Link (FINAGRO – Estadísticas -Ejecución de Programas).

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



DELIA DEL SOCORRO CEDEÑO POVEDA
Secretaria General – Representante Legal